



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

30 de diciembre de 2010

Núm. 83-8

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA

121/000083 Proyecto de Ley por la que se regula la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en España.

La Comisión de Trabajo e Inmigración, en su reunión del día 21 de diciembre de 2010, ha aprobado, con competencia legislativa plena, y sin modificaciones con respecto al texto que aparece publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 83-7, de 28 de diciembre de 2010, el Proyecto de Ley por la que se regula la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en España.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 2010.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

La Comisión de Trabajo e Inmigración, actuando con competencia legislativa plena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Constitución, ha aprobado a la vista del Informe emitido por la Ponencia y de conformidad con el mismo, el Proyecto de Ley por la que se regula la Sociedad Cooperativa Europea con domicilio en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 2010.—El Presidente de la Comisión, **Juan Antonio Barranco Gallardo**.—La Secretaria de la Comisión, **María del Carmen Juana Achutegui Basagoiti**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**